



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *16 de Mayo* de 1996.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Casación Penal,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, a partir del 20 al 24 de mayo del corriente año, a la señora Juez del Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 3, doctora Clelia B. Oliva Hernández, en virtud de lo establecido en el art.11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. A. ...
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION